DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Aprueba Alta Bienes Inventario Departamento de Salud
Decreto Nº 3675
Chillán Viejo, 24 ABR 2023

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus textos modificatorios, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y modificaciones.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio Nº 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio Nº 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3731 del 29/06/2021 que modifica Decreto Alcaldicio Nº 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales. Decreto 6078 del 18/10/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 10.683 del 30/12/2022 mediante el cual se nombra como directora del Departamento de Salud. Decreto 10.813 del 30/12/2022 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal Subrogante.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N°10.477 del 30/12/2022 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2023 del Departamento de Salud Municipal

Recepción conforme, de los bienes adquiridos de acuerdo a los siguientes antecedentes y dada la necesidad de incorporar de manera oficial estos bienes al Inventario del Departamento de Salud.

Nombre Proveedor	Rut Proveedor	Factura Nº	Fecha Factura
TODO TABLET	76.292.976-7	11004	11/04/2023

DECRETO

1.- INCORPORASE al Inventario del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, los bienes adquiridos, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Cantidad	Establecimiento de Asignación	Unidad de Asignación	Cargo O Responsable
NOTEBOOK LENOVO IMPRESORA LASER HP	1 4	DESAMU CESFAM F.P	INFORMATICA P.NEBUCO BOX P.NEBUCO BOX P.RUCAPEQUEN P.RUCAPEQUEN	ARTURO TRONCOSO PATRICIO ULLOA

2.- DEJESE constancia de dicho bien en la Plancheta de Inventario de la Unidad, Sección o Box del Establecimiento que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LMO/RBF/OES/OMC/CGL/AGH/cmi
Distribución:
Secretaría Municipal, Adquisiciones Depto. de Salud

VºBº CONTROL INTERNO

24 ABR 2023

Salud

COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA

TODO TABLET

VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES
EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS INFORMATICO

Eliodoro Yañez #2318
PROVIDENCIA - Santiago
Fono: 977905977
Email: pquiroga@todotablet.cl

RUT: 76.292.976-7
FACTURA ELECTRÓNICA
Nº 11.004
S.I.I. PROVIDENCIA

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
6852
13 ABR 2023
OFICINA DE PARTE
RECIBIDO

Señores	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO	**Fecha**	11/04/2023
RUT	69.266.500-7	**Vto**	11/05/2023
Giro	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL	**Cond. Pago**	30 DIAS
Dirección	IGNACIO SERRANO Nº 300	**Datos Bancarios**	Bco. Itaú
Comuna	CHILLAN VIEJO **Ciudad** REGION DE NUBLE		Cta. Cte. Nro. 225251788

Referencias

Guías	Órdenes de Compra
	3674-263-AG23

Otras Referencias: Orden de Compra nº 3674-263-AG23, del 20/03/2023

Item	Código	Producto	Cantidad	U.M.	Precio Unit	Valor Dcto.	Total con Dto
1	82H800LKCL	NOTEBOOK LENOVO I3/4GB/SSD256GB/15.6" (82H800LKCL)	1	UNIDAD	283.000,00		283.000
2	ILAHP4ZB78A	IMPRESORA HP LASER 107W	4	UNIDAD	70.000,00		280.000

SON: seiscientos sesenta y nueve mil novecientos setenta pesos

Neto	563.000
I.V.A. 19%	106.970
Total	669.970

Observaciones:

Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 22/08/2014 - Verifique documento: www.sii.cl
Documento generado por www.laudus.cl